



Resolución Ministerial

Lima, 24 de Mayo del 2019



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2018, se renovó, a partir del 1 de enero de 2019, entre otros, el encargo efectuado al médico cirujano Pedro Pablo Silva Martel, en el puesto de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo a que se refiere el considerando precedente y encargar al médico cirujano Pablo Samuel Córdova Ticse, en el puesto de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del citado Hospital, en adición a sus funciones de Director Adjunto;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Dar por concluido el encargo del médico cirujano **Pedro Pablo Silva Martel**, renovado mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Encargar al médico cirujano **Pablo Samuel Córdova Ticse**, en el puesto de Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan de Lurigancho del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

